



UNAP

FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 0381-FIA-UNAP-2023.

San Juan Bautista, 14 de agosto de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N° 056-DUI-FIA-UNAP-23, presentado por el director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre cambio de nombre del título de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N.º 056-FIA-UNAP-2022, de fecha 16 de febrero de 2022, en su Artículo Primero, se aprueba el Plan de Tesis: “CAPACIDAD OXIDATIVA DE PULPA DE PIÑA (*Ananas comusus*) y ELABORACIÓN DE UNA COMPOTA FORTIFICADA”, presentado por las Bachilleres **ALICES LUCERO VASQUEZ RAVINES y PAOLA NORIEGA SORIA**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana; con el asesoramiento de los ingenieros EMILIO DÍAZ SANGAMA, MSc y CARLOS ANTONIO LI LOO KUNG,Dr.

Que, con oficio de visto, don Carlos Antonio Li Loo Kung, Director Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita al Decano cambio de nombre del título del plan de tesis titulado: “CAPACIDAD OXIDATIVA DE PULPA DE PIÑA (*Ananas comusus*) y ELABORACIÓN DE UNA COMPOTA FORTIFICADA”, **por el de “CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DE PULPA DE PIÑA (*Anana comosus*), Y ELABORACION DE UNA COMPOTA FORTIFICADA”**, presentado por las Bachilleres **ALICES LUCERO VASQUEZ RAVINES y PAOLA NORIEGA SORIA**.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - AUTORIZAR CAMBIO DE NOMBRE DE PLAN DE TESIS titulado: “CAPACIDAD OXIDATIVA DE PULPA DE PIÑA (*Ananas comusus*) y ELABORACIÓN DE UNA COMPOTA FORTIFICADA”, **por el de “CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DE PULPA DE PIÑA (*Anana comosus*), Y ELABORACION DE UNA COMPOTA FORTIFICADA”**, presentado por las Bachilleres **ALICES LUCERO VÁSQUEZ RAVINES y PAOLA NORIEGA SORIA**, con el asesoramiento de los ingenieros EMILIO DÍAZ SANGAMA, MSc y CARLOS ANTONIO LI LOO KUNG,Dr. para optar el título profesional de Licenciadas en Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de acuerdo con los considerandos expuestos en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano



JUAN ALBERTO FLORES GARAZATUA
Secretario Académico

Distribución: DUI, DEPBH, Asesores (2), Bachilleres (2p) y Archivo.